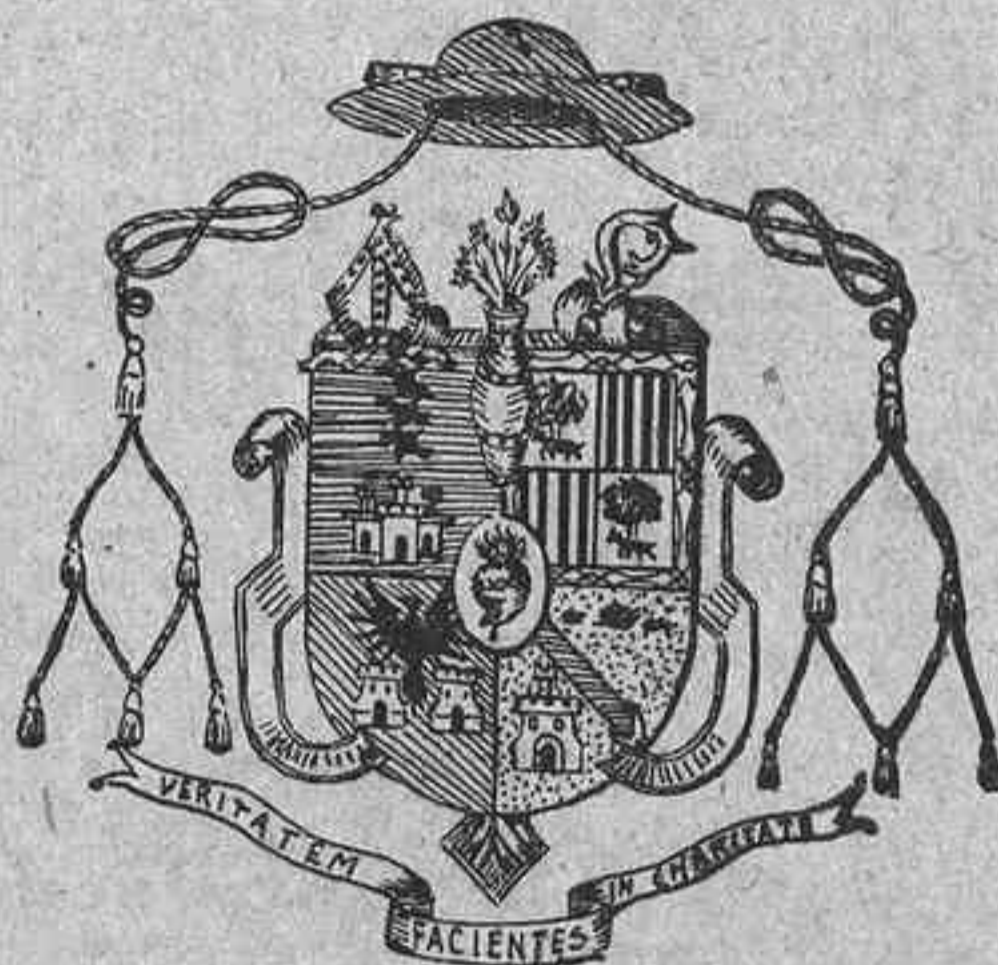


Año VIII

Núm. 6

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



15 de Mayo de 1946

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

BIBLIOTECA PÚBLICA
Y ARCHIVO
ORIHUELA

Casa ESTRUCH

Mayor, 19.-- - ORIHUELA

Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variados modelos, desde 22 pesetas el millar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder. - Del Cardinal Gomá. - De Thot. - Libros de meditaciones. - Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.
Imágenes, Crucifijos, Orfebrería-religiosa, Medallas.
Artículos de escritorio y material escolar

Fundición de Campanas

Bautista ROSES SOLER

FUNDICION Y TALLERES

Casa Fundada en 1.760

ADZANETA DE AIBAIDA (Valencia)

Despacho en VALENCIA: Joaquin Costa, 57-2.º

Esta su casa funde y refunde campanas de todas clases y tamaños, dándoles nota musical que le corresponde a su dimensión y peso.

Confección de yugos de madera y de hierro, con cigüeñal o sin él, lo que permite voltear las campanas con facilidad, incluso desde el interior del Templo.

También instala esta casa aparatos eléctricos, sobre juegos de campanas que existan en la torre, por sistema de botón o interruptor, fundiendo también rúlos y coginetes de bronce.

GARANTIA ABSOLUTA.

PIDA NOTAS DE PRECIOS

Boletín Oficial del Ob spado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana.....	60	"	"
1/2 plana.....	40	"	"
1/4 de plana.....	20	"	"

NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

omificio Social: M A R I D Alcalá 14.

434 Sucursales en la Península y Marruecos

Capital autorizado.....	200.000.000'00	de pesetas.
Capital desembolsado.....	180.424.000.00	» »
Reservas.....	145.517.519.28	» »

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.

BOLETIN OFICIAL

— DEL —

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial: OBISPADO DE ORIHUELA; Del Día del Prelado, pág. 148 — SECRETARIA DE CAMARA; Circulares, págs. 148, 149 y 150.—Nombramientos de personal; pág. 150.—Colecta del Día de S. José por el Seminario, (2ª Lista); págs 151 y 152.—Tribunal Eclesiástico; pág. 153.—Collatio Moralis et Litúrgica; pág 154.

Acción Católica: Nombramientos: Normas Generales para la Especialización Obrera en la Acción Católica Española; págs. de la 155 a la 159.

Santa Sede: Vivimos una hora de grandes determinaciones; Discurso del Papa a los Jóvenes de la A. C. Italiana, págs. de la 160 a la 163.—Dirección Diocesana de la Unión Misional del Clero; pág. 164.

Crónica Diocesana: Abril Famoso; págs. de la 165 a la 170.

Bibliografía. págs. 171 y 172,

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

Del Día del Prelado

Organizado por la Acción Católica, se celebró el 7 del pasado abril, Dominica de Pasión, en toda la Diócesis el «Día del Prelado».

Su Excia. Rvdma. recibió con este motivo muchísimos mensajes de cariñosa felicitación y de fervorosa adhesión con nota de los actos celebrados en su honor y por sus intenciones.

Nuestro amadísimo Prelado agradece muy de corazón tan satisfactorias felicitaciones y, sobre todo, las comuniones ofrecidas y las oraciones elevadas a Dios Nuestro Señor por sus intenciones; considerándose por ello más obligado todavía a trabajar por el bien de las almas confiadas a su cuidado y pastoral vigilancia. Y envía a su amado Clero, Acción Católica Diocesana, Asociaciones piadosas y fieles todos su bendición más efusiva.



SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULARES

I.—SOBRE CULTOS DEL MES DE MARIA

Deseando promover los cultos en obsequio de la Santísima Virgen María, nuestra dulcísima Madre, en este mes consagrado particularmente por la Iglesia a su honor, Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, mi Señor, encarece a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias la celebración diaria del llamado «Ejercicio de las flores de Mayo», a la hora y en la forma que crean más oportuna para asegurar la mayor asistencia de fieles; el cual procurarán revista verdadera solemnidad en lo posible, por lo menos en los días festivos. Para ello mucho aprovecharán una breve plática, y algunos cánticos populares, y la exposición de Su Divina Majestad, que el Reverendísimo Prelado autoriza siempre que los cultos se celebren en la forma indicada.

Pídase especialmente a la Soberana Reina del Cielo que, como Reina de la Paz, alcance de Dios la verdadera paz para el mundo, tan necesitado de ella.

II.—SOBRE EL MES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Por especial encargo de Su Excia. Rvdma., se exhorta a todos los Rvdos. Párrocos y Rectores de Iglesias, que procuren celebrar con la mayor solemnidad posible, en sus respectivos templos, el Mes de junio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, practicando los actos propios de dicho mes y rezando, además, todos los días, las Letanías del Sagrada Corazón por la paz de las naciones.

Es vivísimo deseo del Excmo. y Rvdmo. Prelado que en todas las Iglesias de la Diócesis revista especial esplendor la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús. Para ello, recuerden los Rvdos. Srs. Sacerdotes lo ordenado por el Papa Pio XI, en la Encíclica «Mise-

rentissimus Redemptor», de 1.º de junio de 1928; esto es «que todos los años, en la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, se haga en todas las Iglesias del mundo con la misma fórmula, adjunta a la Encíclica, el solemne ofrecimiento a nuestro amadísimo Redentor para reparar con él nuestras culpas y restablecer los derechos violados de Cristo, Sumo Rey y Señor amantísimo». Por lo tanto, en conformidad con la soberana disposición del Santo Padre, Su Excia. Rvdma., prescribe que se lea dicha fórmula, el día del Sagrado Corazón de Jesús en todas las Iglesias públicas y oratorios semipúblicos de la Diócesis, encargando que se recite clara, distinta y pausadamente, a fin de que puedan repetirla todos los fieles asistentes al acto. Donde se practique el mencionado Acto de Reparación después de la Misa mayor, convendrá que se haga Exposición solemne de S. D. M., estación al Santísimo Sacramento, lectura de la oración reparadora y Reserva con Bendición. Donde se verifique por la tarde, o por la noche, a la recitación de la fórmula precederá una parte del Santo Rosario.

Quedan autorizados los Rvdos. Sres. Curas y Rectores de Iglesias para exponer solemnemente el Santísimo Sacramento en todos los ejercicios del mes, con tal que haya número suficiente de adoradores. A los asistentes concede Su Excia. Rvdma., cien días de indulgencia, en la forma acostumbrada por cada ejercicio a que asistieran, y cien más, por cada comunión.

III.—SOBRE PRECES EN HONOR DEL ESPIRITU SANTO

La Encíclica DIVINUM ILLUD MUNUS de Su Santidad, el Papa León XIII, de feliz memoria, preceptúa que en todas las Iglesias se dirijan preces al Espíritu Santo; que han de consistir, por lo menos, en siete Padrenuestros con Avemarías y Glorias en los nueve días que preceden a la Pascua de Pentecostés, o durante su octava.

No olviden, pues, los Rvdos. Sres. Curas esta prescripción pontificia; y procuren exhortar a los fieles a que pidan al Divino Paráclito que ilumine a tantos como viven separados de la comunión

de la Iglesia Católica, desgarrados por el cisma y la herejía, para que volviendo al Centro de la unidad, formen un solo rebaño con un solo Pastor, Cristo, cuyo Vicario en la tierra es el Romano Pontífice.

Orihuela 1.º de mayo de 1946.

**Dr. José Sanfelú, Magistral,
Canc. Srío.**

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL

Su Excia. Rvdma. el Obispo de la Diócesis, mi Señor, ha tenido a bien hacer los siguientes:

Vicecanciller de la Curia y Vicesecretario de Cámara y Gobierno del Obispado, *Rvdo. Sr. D. Fernando Brú Giménez.*

Notario de la Curia Eclesiástica, *Rvdo. Sr. Licdo. D. Ramón Garriga Amat.*

Cura Encargado de la Parroquia de Torrelamata, *Rvdo. Sr. D. Antonio Fabregat Verdú.*

Orihuela 10 de Mayo de 1946.

**Dr. José Sanfelú, Magistral,
Canc.-Srío.**

Colecta del Día de S. José por el Seminario

(2.^a Lista)

	<i>Suma anterior</i>	43.560'85
Madrid.—D. Julio Mendicute y Sra.		500'00
Orihuela.—Donativo anónimo		50'00
» Ermita de Correntías		67'80
» Escuela de Párvulos		9'15
Parroquia de la Matanza: Colecta		100'00
Alicante.—San Nicolás.— Iglesia		3.804'00
» » » RR. Agustinas		235'60
» Ntra. Sra. de Gracia (S. Francisco) Parroquia		1.509'35
» » » » Colegio Jesús María		1.500'00
» » » » Salesianos		715'70
» » » » Instituto P. Ciegos		85'00
» » » » Colegio Carmelitas		202'00
» Misericordia.—Parroquia		396'50
» » Hospital Provincial		62'00
» » Asilo del Remedio		100'00
» » Hogar de José Antonio		91'00
» » Ciudad Jardín		132'00
» » PP. Franciscanos		911'00
» » S. José de Carolinas		348'10
» Santa María.—Parroquia		754'50
» S. Juan Bta. Benalúa.— Parroquia		300'00
» » » » Casa José Antonio		55'30
» » » » RR. Salesianas		10'45
» » » » San Gabriel		27'70
» D. Antonio Pastor, Pbro.		50'00
» D. ^a Dolores Mingot e hija		10'00
» D. ^a Luisa Gómez Tortosa		1.000'00
Callosa de Segura.—Colegio Carmelitas		62'00
Redován.—Ayuntamiento		25'00
	<i>Suma y sigue</i>	56.675'00

	<i>Suma anterior</i>	56.675'00
Almoradí.—(2. ^a entrega)		225'00
» Donativo anónimo		125'00
Dayas.—Colecta		55'00
Elche.—D. Juan Pethetut		50'00
» D. ^a Carmen Martínez		100'00
» Hijo de Manuel Peral		50'00
» D. Andrés Serrano Selva		300'00
» D. Ramón Chilar		50'00
» Sra. Vda. de Jaime Serrano		50'00
» Fabricante Ruedas Caucho		150'00
» Ferrández y Compañía		100'00
» Ripoll Hnos. y Compañía		150'00
» Casino		100'00
» Otros varios donativos		802'00
Pinoso.—Cooperativa Agrícola		150'00
Muchamiel.—Ayuntamiento		50'00
Novelda.—D. Ricardo Denalva.		1.000'00
Agost.—Parroquia; Colecta		15'00
Monforte del Cid.—(2. ^a entrega)		25'00
La Marquesa.—Parroquia; Colecta		35'00
Caja Ahorros del Sureste de España		500'00
	<i>Suma total</i>	<u>60.757'00</u>

Orihuela 10 de Mayo de 1946.

Fernando Brú,

Vicecanciller.

TRÍBUNAL ECLESIAÍSTICO

DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

NOS DR. DON ARTURO ESQUIVA MORA, Pbro. Canónigo de la S. I. Catedral; Provisor y Vicario General del Obispado.

Habiendo visto el expediente de muerte presunta de Manuel Díaz Zaragoza, de la parroquial de San Bartolomé (Orihuela), a instancia de su esposa María Villena Rios, a los efectos del canon 1.069, pf. 2.º; y hallándolo ajustado a la instrucción del Santo Oficio de 14 de Mayo de 1868, de acuerdo con el informe del Sr. Teniente Fiscal del Obispado D. Juan Herrero Guardiola, hemos acordado dictar y por el presente dictamos la siguiente resolución definitiva.

Declaramos suficientemente probada la muerte presunta de Manuel Díaz Zaragoza, la cual muerte debió de ocurrir, según lo declarado, el día veintinueve de enero de mil novecientos treinta y nueve, en el frente de batalla de Extremadura durante la pasada guerra de liberación, y a consecuencia de heridas graves producidas por disparo de mortero; y mandamos que esta nuestra declaración se publique en el Boletín Oficial del Obispado, y si, transcurridos diez días de la publicación no fuese impugnada, se concede a la esposa María Villena Rios, licencia para pasar a segundas nupcias, sin perjuicio alguno de la unidad e indisolubilidad del vínculo, y que el Sr. Cura de San Bartolomé inscriba en el libro corriente la partida de defunción.

Orihuela 7 de Mayo de 1946.

El Provisor-Presidente del Tribunal,
Dr. Arturo Esquiva

Por mandato de Su Sria. Ilma.
Licdo. Ramón Garriga,
Notario Eclesiástico

COLLATIO MORALIS ET LITURGICA

PRO MENSE JUNIO

CASUS CONSCIENTIAE

Franciscus, praedii rustici possesor, cum Caelestino acriter contendit propterea quod per illius praedium transiturus in suum ingrediebatur. Hic ergo confessario adest, et ab eo de juris alieni violatione factus est certior; quandoquidem, licet hoc jure per longum tempus usus fuerit, semper tamen hoc fecit domino invito.

Hinc dicatur:

- 1.º—Notio, divisio et conditiones praescriptionis.
 - 2.º—Quid ad casum.
-

DE RE LITURGICA

Ritus servandus in celebratione Missae.—XI. De Communionem et Orationibus post Communionem dicendis. (1 et 2).—XII. De benedictione in fine Missae, et Evangelio sancti Joannis. (1, 2, 3, 4 et 5).—XIII. De his quae omittuntur in Missa pro Defunctis. (1).
Ex Missali Romano, (Conf. Antañana, num. 418, 419 et 420).

Delegación Diocesana de Acción Católica

NOMBRAMIENTOS

Con fecha 26 del pasado abril se han hecho los siguientes:

Consiliario de Hombres de A. C. de la Parroquia de Elda, *Rvdo. Sr. Don Francisco Bañó Cabrera, Pbro.*

Consiliario de los Jóvenes de A. C. de la misma Parroquia, *Rvdo. Sr. Don José M.^a Pons García.*

Presidente de Hombres de A. C. de la misma Parroquia, *Don Juan Arráez Verdú.*

Presidente de los Jóvenes de A. C. de la misma Parroquia, *Don Rodolfo Guarinos Amat.*

NORMAS GENERALES PARA LA ESPECIALIZACION OBRERA EN LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

I.—Principios

1. *La especialización obrera*, lo mismo que la universitaria, patronal o cualquier otra que convenga establecer se desarrollará en el seno de la Acción Católica Española, sin daño de su unidad, dentro de sus cuatro Ramas, en conformidad con los principios consignados en sus vigentes bases y reglamentos generales.

2. La especialización obrera debe atender a las necesidades espirituales de cuatro grandes sectores del pueblo trabajador: a los jóvenes, a las jóvenes, a los hombres y a las mujeres. Por lo tanto, cada una de las Ramas de la Acción Católica organizará, simultánea o sucesivamente, las agrupaciones correspondientes de apostolado obrero, con las siguientes denominaciones:

- 1) Juventud Obrera Masculina de Acción Católica.
- 2) Juventud Obrera Femenina de Acción Católica.
- 3) Hermandad Obrera Masculina de Acción Católica.
- 4) Hermandad Obrera Femenina de Acción Católica.

3. Cada una de estas agrupaciones tiene sus características especiales, pero son aplicables a todas ellas ciertas normas generales de organización y funcionamiento, que indicaremos a continuación.

II.—Organización nacional

4. Los Consejos Superiores de las cuatro Ramas darán mayor amplitud y personalidad a sus actuales Secretariados Obreros, denominándolos respectivamente Comisión Nacional de la Juventud Obrera Masculina o Femenina y Comisión Nacional de la Hermandad Obrera Masculina o Femenina.

5. La mencionada Comisión Nacional estará dirigida por un presidente nacional, que será vocal del respectivo Consejo Superior, con las mismas atribuciones y deberes de todos los demás vocales del mismo.

6. Cuando la Jerarquía juzgue conveniente nombrar para dicha Comisión Nacional un consiliario distinto del consiliario del Consejo Superior, aquél estará subordinado a éste, para asegurar la unidad necesaria en las orientaciones y actividades de la obra, y se llamará consiliario nacional de la Juventud o Hermandad respectiva.

7. Para coordinar y dirigir las actividades que deben realizar conjuntamente las Comisiones Nacionales de los cuatro Consejos Superiores, la Junta Técnica Nacional integrará con los representantes de dichos Consejos y Comisiones un organismo coordinador, cuyo reglamento interno será examinado y aprobado por la Dirección Central (1).

8. La misión específica de los organismos nacionales de las Juventudes y Hermandades Obreras abarca principalmente las siguientes actividades:

1) Difundir en todo el ámbito de la nación entre las clases obreras un alto ideal de *conquista espiritual* del pueblo para Cristo y de *conquista social* de un sano bienestar para todos.

2) Despertar, por medio de órganos adecuados, entre los obreros el espíritu de apostolado y proselitismo, para atraer a sus compañeros al seno de nuestras Juventudes y Hermandades.

3) Ofrecer a las organizaciones diocesanas y locales del apostolado obrero los programas, libros, folletos y hojas volantes de que se puedan servir, para dar a sus afiliados una formación integral en el orden religioso, moral y social, sin descuidar las virtudes humanas naturales, debidamente sobrenaturalizadas.

4) Publicar los periódicos obreros de carácter nacional, que todos los socios cotizantes deben recibir gratuitamente.

5) Organizar cursillos, jornadas y congresos para la formación de dirigentes, preparación de campañas sociales y difusión de sanas doctrinas a las masas populares.

6) Orientar a los organismos obreros diocesanos y locales sobre el modo de montar servicios útiles para sus socios y para el pueblo en general, como por ejemplo:

(1) Artículo 43 de los cuatro Reglamentos generales de Rama.

A) *Servicios de orden religioso*: Ejercicios espirituales para obreros, retiros mensuales, clases y conferencias de instrucción religiosa y meral, misas a horas convenientes para ferroviarios, tranviarios y otros obreros que no pueden suspender sus trabajos, etc.

B) *Servicios de orden profesional*: Escuelas de aprendizaje y capacitación profesional, oficinas de colocaciones, fomento del ahorro, mutualismo y cooperativismo, educación contra accidentes de trabajo y reeducación de accidentados, defensa de la higiene y de la moralidad en los ambientes de trabajo, consultorios jurídicos y sociales, servicios de documentación, servicio de alojamiento, ayuda a los desocupados involuntarios, etc., etc.

C) *Servicios de orden cultural*: Academia y clases de cultura general, contabilidad, dibujo, mecanografía, lenguas vivas, etc.; salas de lectura y bibliotecas circulantes, clases de música y canto, academias de recitación y declamación, etc., etc.

D) *Servicios de orden recreativo*: Centros de reunión y honesto esparcimiento, educación física, deportes, excursiones, colonias veraniegas, etc.

III.—Organización diocesana

9. La organización diocesana de la especialización obrera es enteramente análoga a la nacional que acabamos de describir:

1) En cada Consejo Diocesano, y subordinada al mismo, existe una Comisión Diocesana de la respectiva Juventud o Hermandad Obrera.

2) El presidente de dicha Comisión Diocesana es vocal del correspondiente Consejo Diocesano, con las atribuciones y deberes de todos los demás vocales del mismo.

3) El consiliario de la Comisión, cuando es distinto del consiliario del Consejo, se llama consiliario diocesano de la Juventud o Hermandad Obrera y está subordinado al del Consejo.

4) Las actividades que hayan de realizar conjuntamente las diversas Comisiones Diocesanas están regidas por el organismo coordinador que haya establecido la Junta Diocesana con los representantes de los Consejos y Comisiones Diocesanas.

5) La misión específica de las Comisiones Diocesanas de las Juventudes y Hermandades Obreras es, en su plano diocesano, similar a la nacional que hemos descrito en el número 8.

IV.—Organización parroquial e interparroquial

10. Los socios obreros se agruparán en Centros Especializados Parroquiales o Interparroquiales, según sea parroquial o interparroquial el ambiente obrero que han de cristianizar, o se encuadrarán, cuando lo reclamen las circunstancias, en secciones obreras de los Centros Parroquiales generales.

11. Los Centros Especializados y las Secciones Obreras de carácter parroquial siguen en su constitución, funcionamiento y actividades generales las mismas normas reglamentarias de los demás Centros Parroquiales (1), pero en lo que es específico de su apostolado de ambiente y sus servicios sociales reciben sus orientaciones a través de la Comisión Diocesana de la Juventud o Hermandad respectiva.
12. Cuando en una misma localidad o pequeña comarca hay varios Centros de la misma Rama, ya sean todos ellos parroquiales o mezclados con interparroquiales, se formará con representantes de todos una Comisión Coordinadora Local, de acuerdo con las respectivas Juntas Parroquiales, para dirigir las actividades conjuntas de su apostolado específico y evitar las posibles interferencias.
13. Cuando hayan de desplegar actividades conjuntas los Centros Obreros de distintas Ramas, lo harán de acuerdo con las respectivas Juntas Parroquiales y bajo la dirección de representantes nombrados o reconocidos por ellas.
14. Los Centros Especializados Interparroquiales de Obreros siguen en su constitución, funcionamiento y actividades generales las mismas normas reglamentarias que los demás Centros Interparroquiales, pero en lo que es específico de su apostolado de ambiente y sus servicios sociales reciben sus orientaciones, lo mismo que los Centros Obreros Parroquiales, a través de la Comisión Diocesana de la Juventud o Hermandad respectiva.
15. Los Centros Obreños Interparroquiales, para mantener la debida vinculación con las diversas parroquias de sus socios, constituirán los *Grupos Parroquiales* que prescribe el art. 23 de los reglamentos generales de las cuatro Ramas con sus respectivos *delegados parroquiales*, que tendrán voz y voto en las reuniones de la Junta Parroquial y en las de Mesa de presidentes de su Rama para tomar parte en las actividades parroquiales de ambas, siempre que puedan hacerlo sin detrimento de sus actividades especializadas.

V. — Socios

16. Como los Centros Obreros habrán de encuadrar una gran masa de afiliados, con numerosas actividades, comisiones y delegaciones, no habrá lugar en ellos, normalmente, para socios numerarios que se limiten a los deberes reglamentarios de los simples socios activos, y todos deberán estar dispuestos a cumplir las funciones propias de los militantes.

(1) Véase el Reglamento general de Centros Parroquiales y el de Centros Interparroquiales.

Por consiguiente, en los Centros Obreros se distinguirán normalmente dos clases de socios:

A) Los *socios militantes*, que constituyen el cuadro oficial de los socios numerarios de la Acción Católica propiamente dicha, asumen la responsabilidad de la Obra y se obligan al cumplimiento de todas las obligaciones reglamentarias de los socios militantes de los demás Centros de la Acción Católica Española en los tres órdenes de piedad, estudio y apostolado.

B) Los *socios adheridos*, que asumen las obligaciones de los *socios suscriptores* de los demás Centros, con las modalidades propias de los obreros, sin comprometerse, como los militantes, a los deberes de piedad, estudio y apostolado que los reglamentos exigen a éstos.

Los socios adheridos recibirán individualmente el periódico de su sección respectiva, cuyo importe será incluido en su cuota mensual reglamentaria, asistirán una vez al mes a la asamblea general de instrucción y orientación dedicada especialmente a ellos y participarán de todos los *servicios* antes indicados que se monten en su Centro.

(De «Ecclesia»)

Santa Sede

Vivimos una hora de grandes determinaciones

«El enemigo dirige su asalto contra todo el conjunto de la fe y de la moral cristianas y es preciso escoger entre la vida y la muerte».

DISCURSO DEL PAPA A LOS JOVENES DE LA A. C. ITALIANA

Su Santidad recibió en audiencia el día 20 de Abril a los presidentes diocesanos de Acción Católica de Italia que habían participado en el Congreso celebrado en Roma y les dirigió el siguiente discurso.

Habéis deseado, amados hijos, presidentes diocesanos de la Juventud masculina de la Acción Católica, reuniros en torno a Nos para invocar, al final de vuestras reuniones y antes de separaros, la bendición del Vicario de Cristo sobre vuestros trabajos y sobre la eficaz actuación práctica de vuestras decisiones.

Sentís esta necesidad especialmente en una hora como la presente, sumamente grave, en una de aquellas horas en que los pueblos están llamados a escoger para su patria entre la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Pero, como bien sabéis, no hay más que un camino de salvación, que es el trazado por el Espíritu Santo. «Yo invoco ante tí la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Escoge, pues, la vida para que vivas tú y tu descendencia, y ames al Señor, tu Dios, y obedezcas su voz, permanezcas unido a El. El es, efectivamente, tu vida y la prolongación de tus días». (Cfr. Deuteronomio, XXX, 19-20).

Precisamente en una hora semejante habéis buscado como tema de vuestras deliberaciones el niño. Y con razón. Ese grito que habéis lanzado: «¡Salvemos al niño!», expresa al mismo tiempo las inquietudes y las esperanzas del presente; pero a la vez sus imperiosas y urgentes necesidades. Alrededor del niño gravitan todas las cuestiones vitales: todos los valores esenciales: el matrimonio y la familia, la esposa y la madre, la educación y la moralidad pública. Donde estas cuestiones se resuelven de acuerdo con la ley divina y el espíritu cristiano; donde estos valores capitales están protegidos y defendidos, se salvan por igual la infancia y la juventud. Donde, en cambio, las fuerzas disolventes se adueñan de ellos, no tardan en manifestarse las tristes consecuencias. Y, por desgracia, ya se muestran hasta en los pequeños y en los adolescentes. ¿Es que no las veis? ¿Es que no tenéis constantemente ante los ojos el angustioso espectáculo de una juventud en tanta parte corrompida, contaminada y dispuesta a transmitir en

virtud de las trágicas leyes de la naturaleza, deformaciones morales y físicas a las generaciones futuras?

Diversas veces hemos invocado el socorro de los corazones generosos en favor de los desgraciados, especialmente de los niños, a quienes el hambre atormenta y debilita, mostrando al mundo los millones de pequeños expuestos a morir de necesidad. Dios sabe lo interesados que estamos por su suerte, y, sin embargo, esta lamentable indigencia material de la infancia y de la juventud no es más que una pálida imagen de la miseria, incomparablemente más funesta, de las almas; miseria que se va extendiendo cada vez más y que no perdona a Italia más que a otras naciones.

La Historia señala la decadencia de la moralidad pública, la corrupción de las costumbres que desvergonzadamente se posesiona como soberana y apunta a seducir sobre todo a las generaciones jóvenes, como avanzada de las grandes catástrofes, no sólo económicas y políticas, sino también principalmente morales y religiosas. La experiencia del día de hoy no hace más que confirmar las lecciones de la Historia. Nos no nos cansamos de denunciar en todas las ocasiones que se nos ofrecen este veneno de las formas más terribles del monstruoso Moloch, que tantas víctimas causa: el divorcio, la escuela sin Dios y el desfreno de los libros y de los espectáculos licenciosos. Madres desnaturalizadas, no dudan en conducir a niños y niñas a las representaciones y a las revistas más lascivas.

Sin duda que se dan siempre, hasta en una juventud tan envenenada, los milagros de la gracia; héroes y santos que vencen todas las ilusiones y los atractivos del mundo que les rodea. Pero estos milagros son raros, y estos héroes y santos son la excepción. Sería una ilusión fatal creer que tales excepciones pueden convertirse en regla, sin que mejoren las condiciones públicas, y sería injusto querer atribuir a los encargados del cuidado pastoral toda la responsabilidad de las ruinas espirituales. que en los niños y en los adolescentes de seis, de diez, de quince años producen casi inevitablemente el influjo continuo de la escuela irreligiosa o antirreligiosa, los peligros de la calle, el aire moralmente malsano y acaso corrompido de la fábrica y del taller.

En el orden natural de las cosas, digamos mejor, según las disposiciones de la Divina Providencia, el niño debe nacer y crecer en el clima saludable de una familia y de una sociedad cristiana, y desarrollarse allí progresivamente, hasta llegar a aquella madurez que le haga apto, a su vez, para mantener, propagar y perfeccionar un orden social, honesto y cristiano.

Durante más de quince siglos el pueblo italiano ha sido fiel a este orden y se mostraba como completamente normal. El era su bienestar, su salvación en los días de peligro, su punto de apoyo y la base de estabilidad entre las transformaciones, las crisis, las luchas y las agitaciones políticas y sociales. Pero hace más de un siglo que un trabajo insidioso, sistemático y constante ha procurado minar más duramente que con una acción violenta la cultura cristiana del pueblo italiano. Hoy piensa el adversario que su trabajo está suficientemente

adelantado para poder ya lanzarse al asalto definitivo, y ciertamente que ninguno de nosotros se hace ninguna ilusión acerca del sentido y del alcance de ciertos sucesos de que somos testigos.

¿Tiene acaso demasiada fe el adversario en los resultados obtenidos, o son excesivas sus esperanzas? Supongamos que sea así; pero siempre será verdad que realmente es grave la situación actual. Es menester decirlo: se trata para la Acción Católica, como para las demás asociaciones religiosas y apostolado seglar, de emplear a fondo todas sus posibilidades, de poner en tensión todas sus energías hasta el último esfuerzo. Por lo demás, lo sabéis, trabajáis como buenos, y vuestro trabajo no será estéril. Ya ha dado sus frutos. De ellos gozamos y nos alegramos de poderos felicitar por ellos.

Y en esta materia, no tendríamos necesidad de instrucciones nuevas después de las que hemos ya dado repetidamente. Por otra parte, vuestros escritos y las relaciones de vuestras reuniones ahí están para demostrar que sabéis claramente lo que debéis hacer y lo que queréis hacer. Sin embargo, ya que ahora esperáis de Nos una palabra que se refiera más directamente al estado presente, he aquí tres puntos que brevemente queremos proponer a vuestra reflexión.

Primero. La hora de las grandes determinaciones coincide en vuestra patria con la hora de las más duras estrecheces materiales. La Providencia lo ha dispuesto o por lo menos lo ha permitido así. Vuestro deber, pues, consiste en volar al socorro de la indigencia dondequiera que se manifieste, con celo premuroso, activo y, al mismo tiempo, sagaz y prudentemente organizado. No faltan, en verdad, las ocasiones de cumplir al pie de la letra el aviso del Bautista: «Quien tiene dos túnicas, que dé una a quien no la tiene, y quien tiene que comer, que haga otro tanto» (Luc. III-11). Haced bien a los cuerpos por amor de Cristo, y su bendición fecundará vuestro trabajo en favor del provecho espiritual del pueblo.

Segundo: El pueblo está llamado a tomar una parte cada vez más importante en la vida pública de la nación. Esta participación trae consigo graves responsabilidades. De aquí la necesidad de que los fieles tengan conocimientos claros y sólidos, conocimientos precisos acerca de sus deberes de orden moral y religioso, en el ejercicio de sus derechos civiles, y en especial del derecho del voto. Sobre tales argumentos hemos dado ya en nuestra alocución a los párocos y cuaresmeros de este año en Roma normas concretas, que en sustancia sirven también para la Acción Católica. Esta, entendámoslo bien, no es un partido político y está por encima de la política de partidos. Pero a los católicos, precisamente por eso, tanto más debe en estas semanas y en estos meses iluminar a los católicos sobre los intereses religiosos que ahora están en peligro, en peligro serio, y persuadirles no sólo en público, sino también en privado, a los hombres lo mismo que a las mujeres, uno a uno, de la importancia y de la gravedad del deber que como cristianos les obliga a la recta observancia de sus deberes políticos. Del mismo modo, también para la Acción Católica sirve el dictamen de no cerrar los ojos a las lecciones y a las advertencias de la Histo-

ria, que hasta nuestros tiempos no ofrece el ejemplo de un pueblo o de un país que, después de haber desertado de la Iglesia y de la cultura católicas, haya vuelto a ella íntegramente. Los que permanecieron fieles han podido luchar valerosamente, heroicamente. Pero una vez consumada la catástrofe y realizado el paso fatal, no ha habido jamás hasta ahora una completa reparación y reintegración.

Tercero. El blanco contra el cual el adversario dirige hoy su asalto, abierto o solapado, no es ya, como ordinariamente en el pasado, uno u otro punto en particular de la doctrina o de la disciplina, sino más bien todo el conjunto de la fe y de la moral cristianas, hasta sus últimas consecuencias. Se trata, en otros términos, de un asalto total, de un sí o de un no lleno. En esta situación, el verdadero católico debe seguir aún más firme y aún más fuerte en el terreno de su fe, demostrándolo con las obras. Un cristianismo puramente exterior y de mera fórmula se funde como la cera al calor del sol en el ardor de la lucha. Es, pues, deber urgentísimo de la Acción Católica en estos críticos momentos defender e inculcar clara y profundamente en las inteligencias de los hombres la doctrina de la Iglesia y dedicarse con el mayor celo a reconquistar a quienes viven fuera de las prácticas religiosas para que vuelvan a Dios, a la oración, a la fe de Cristo, a la frecuencia de sacramentos, al corazón de la Iglesia, para que sigan sus enseñanzas y sus preceptos. Obrad como fuertes, os diremos con la Sagrada Escritura, y sed valientes. No tengáis miedo ni os asustéis, porque el Señor, vuestro Dios, es vuestro Dios, es vuestro mismo Caudillo, y no os dejará ni os abandonará (Cfr. Deuteronomio, XXXI-6).

Esta mañana ha resonado una vez más en todas las Iglesias el alegre «¡Aleluya!». Hace casi dos mil años que es así, y así será hasta el fin de los tiempos. Las calamidades presentes, las ruinas, las amenazas, no pueden de ninguna manera impedir que vuelva el Aleluya a nuestros labios y a nuestro corazón. El incrédulo y el ignorante se podrán maravillar por ello. El creyente, el que sabe que Cristo ha resucitado, estará con nosotros hasta la consumación de los siglos; que quien cree en Jesús vence al mundo (Cfr. I de Joa. V-5), sigue cantando intrépido, imperturbable, su triunfal Aleluya.

Por encima del tumulto de todas las guerras y de todas las discordias, de todas las imprecaciones y de todos los lamentos, de todos los gritos de orgullo en la embriaguez de un pasajero y próspero triunfo, o en la irritación de una derrota, por encima de las incesantes fluctuaciones de la lucha, domina el «Aleluya» pascual, el aleluya de la victoria definitiva de Cristo, vencedor de la muerte y de las puertas del Infierno, vencedor del poder de las tinieblas. Que su fuero, su amor y su gracia llenen las almas vuestras, las almas de aquellos que os habéis dedicado con toda vuestra vida a la difusión de su Reino, para la salvación, la paz, la felicidad de los hombres y de los pueblos. Y Nos. en prenda de tan preciosos dones del Redentor Divino, os damos de todo corazón a vosotros, amados hijos, y a toda la Acción Católica Italiana, nuestra paternal bendición apostólica.

(«DE ECCLESIA»)

DIRECCION DIOCESANA
DE LA
UNION MISIONAL DEL CLERO

EL DOMINGO DE PENTECOSTES, 9 DE JUNIO,
LA JORNADA DE LOS ENFERMOS
— POR —
EL PAPA Y LAS MISIONES

Una vez más se apresta la Unión Misional del Clero y, mediante ella, todos los sacerdotes españoles, tanto diocesanos como religiosos, a preparar con todo cuidado y fervor la celebración, en el próximo Domingo de Pentecostés, de la JORNADA DE LOS ENFERMOS por el Papa y las Misiones.

Se han editado con motivo de esta fiesta misionera carteles murales, hojas y estampas,

Cualesquiera de los sacerdotes que desee material de propaganda referente a esta Jornada, debe solicitarlo del respectivo Director Diocesano de la Unión Misional del Clero.

¡Sacerdotes del Señor! La salvación del mundo infiel, el aumento y santificación de los Misioneros y el provecho que reportará a los mismos enfermos deben mover a la preparación de esta Jornada que se aproxima con verdadero entusiasmo y diligencia.

LA DIRECCION NACIONAL
de la
UNION MISIONAL DEL CLERO

De conformidad con la precedente Circular, se pone a disposición del Rvdo. Clero, Sres. Curas y Organismos de apostolado, el siguiente material de propaganda que deben solicitar del Director Diocesano de la U. M. del Clero, Seminario Conciliar, con la debida antelación, teniendo en cuenta que éste, a su vez, ha de pedirlo a la Dirección Nacional instalada en Madrid:

Interesante folleto sobre la «Jornada de los Enfermos», a 1'00 pta. ejemplar.

Cartel anunciador a 0'26 ptas. ejemplar.

Hoja de propaganda para los enfermos a 5'00 ptas. centenar.

Estampas a 2'50 ptas. centenar.

Octavillas para farmacias a 2'20. ptas. centenar.

El Director Diocesano,
Juan Herrero, Pbro.

Crónica Diocesana

ABRIL FAMOSO

Así calificamos el pasado mes, cuyos principales sucesos nos proponemos relatar, por el cierre soberbio de la magnífica Misión de Alicante, por la celebración por vez primera del «Día del Prelado», por la esplendidez de la Semana Santa en la Ciudad Episcopal, y por las inundaciones de la vega del Segura, que nos proporcionaron el altísimo honor de la visita del Jefe del Estado; aunque por estas inundaciones haya resultado abril *tristemente* famoso.

Anotemos como preámbulo que se inauguró el mes con la celebración del VII.º Aniversario de la Victoria. Que también ha cabido a abril esta suerte feliz desde el año 1.939.

El día 1.º, pues, se celebró esta Fiesta tan regocijante para todos los buenos españoles. Y nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado, que se encontraba en Alicante con motivo de la Santa Misión de dicha ciudad, terminada el día anterior, realzó con su presencia los actos oficiales en la Capital de la Provincia, a los que asistió con las demás primeras Autoridades.

Hemos hablado del cierre de la Santa Misión de Alicante. De ella nos ocupamos extensamente en la Crónica de marzo anterior para destacar su importancia y trascendencia y para hacer resaltar el imponderable éxito obtenido, muy superior a los cálculos más optimistas. Esta Misión, pues, quedó terminada el 31 de Marzo con la impresionante procesión de la Stma. Faz, con la que, al fin, bendijo el Obispo de la Diócesis a los fieles de Alicante.

Sin embargo, como cierre de la Misión puede considerarse el solemne Septenario celebrado en la Insigne Iglesia Colegial, durante los días del 1 al 7 de Abril, en honor de la Stma. Faz; en el cual predicó todos los días elocuentemente el fervoroso P. Fr. Pedro Lozano, Guardián del Convento de Santa Ana, de Padres Franciscanos, de Orihuela; y el traslado procesional del Santo Lienzo del Rostro del Señor, en la tarde del domingo, día 7, desde la dicha Insigne Iglesia hasta su Santuario de la Verónica. Porque el fervor religioso despertado en el pueblo alicantino por la gracia divina por medio de los misioneros apostólicos culminó en el referido Septenario terminal y en el mencionado traslado de la Stma. Faz del Divino Redentor. Efectivamente; finalizado el Septenario, a las 7'30 de la mañana del domingo, día 7, llegó el Rvdmo. Prelado de la Diócesis al Templo Colegial de San Nicolás; y, después de orar ante la Sagrada Reliquia,

la tomó en sus manos para llevarla hasta la salida de la ciudad. Procesionalmente, pues, fué llevada ésta desde la Colegiata hasta la Plaza del 18 de Julio; donde Su Excia. Rvdma. la colocó sobre el altar que se había levantado al efecto.

Tuvo lugar entonces — a las 8 — la Santa Misa, que celebró en este altar y ante la Stma. Faz el Excmo. Sr. Obispo, y fué oída con visible emoción por las primeras Autoridades Provinciales, que presidían la procesión, y por millares y millares de fieles que la formaban; los cuales llenaban totalmente la amplia plaza e incluso las calles adyacentes. Y al final de la Misa, el Rvdo. P. Lozano coronó la predicación de su Septenario con una calurosa exhortación, pidiendo al pueblo alicantino que mantuviera siempre viva su fe en Nuestro Señor Jesucristo con inquebrantable fortaleza, de cuyo paso por el mundo ha tenido la suerte imponderable de poseer una prueba tan grande como es la estampa viva de su Santísimo Rostro.

Después continuó la procesión presidida siempre por las dichas Autoridades hasta la Ermita del Socorro, del Barrio de pescadores, junto a la carretera de Valencia. Hasta allí fué llevada la Sagrada Reliquia por el Rvdmo. Prelado; escoltada en todo su recorrido por una Compañía del 32 Regimiento de las fuerzas aéreas, y celebrada con los armoniosos acordes de dos Bandas de Música, la de la 32 División y la Municipal de la Ciudad. Y allí fué despedida oficialmente de la Stma. Faz. Porque allí se retiraron las Autoridades, y la procesión se convirtió en romería, para devolver el Preste la Sagrada Reliquia a su Santuario, entre las incesantes aclamaciones de los fieles que no dejaron de acompañarla, incansables a lo largo de más de seis kilómetros, donde, al fin, con el ritual de costumbre fué depositada alrededor de las 2 de la tarde. ¡Magnífica jornada que será histórica en los anales religiosos de Alicante!

Ese mismo domingo, día 7, se celebró por vez primera en toda la Diócesis el «Día del Prelado». Con muy buen acuerdo lo organizó la Acción Católica. Si se celebra ya todos los años el «Día del Párroco», en el cual los feligreses oran por las intenciones de su venerado pastor y por las necesidades de su amada parroquia; con mayor razón se había de dedicar un día consagrado especialmente al Pastor supremo de toda la Diócesis, que es por derecho el Párroco de todas las Iglesias de ella; para que en ese día de un modo particular y peculiar todos los fieles elevaran al Cielo sus oraciones y sus votos por las intenciones de su venerado y amado Prelado y por la mayor prosperidad de la Diócesis. Así el Obispo se sabe más apoyado espiritualmente por los fieles encomendados a su cuidado pastoral, y cobra mayores bríos para trabajar con más ahinco por su bien.

Con este motivo, pues, nuestro amadísimo Prelado recibió innumerables mensajes de cordial felicitación y de filial adhesión, a los que contesta agradecido en otro lugar de este número.

De desear y de esperar es que el «Día del Prelado» se celebre en todas las Iglesias del Obispado, hasta en las más humildes, cada año con más entusiasmo, con más fervor y con más fruto espiritual.

Queremos destacar ahora la esplendidez de la Semana Santa Oriolana, que cada año resulta una superación del anterior. No es que el esplendor de la Semana Mayor en los cultos de los templos y en las procesiones de la calle sea exclusivo de Orihuela. También en las principales poblaciones de la Diócesis —Alicante, Elche, Monóvar, Callosa de Segura y Crevillente, entre otras—, y en algunas más humildes —Almoradí, Catral y Albaterra, entre otras muchas—, resultan esplendorosos estos cultos y magníficas estas procesiones. El mismo Prelado hubo de ir, el domingo de Ramos, acabados los divinos oficios de la Catedral, a la ciudad de Alicante, requerido por el celo religioso de las Autoridades y por el fervor pasionario de los fieles, para bendecir el nuevo «Paso» del Descendimiento, donado por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Don José M.^a Paternina, a la Cofradía de la barriada de Santa Cruz, y para presidir en gran parte de su trayecto la procesión de Jesús Triunfante, la primera de la Semana Santa Alicantina. Pero es incuestionable que la supremacía de estos cultos y de estas procesiones pasionarias la tiene Orihuela, la Ciudad Episcopal, haciendo honor a su tradición ya muchas veces secular. Porque a tal grado de esplendor y magnificencia han llegado estas procesiones pasionarias de Orihuela que, no cediendo el primer puesto en la región mediterránea más que a Sevilla, le discute el segundo puesto a ciudades de tanta importancia y, sobre todo, de tanta historia pasionaria como las de Murcia y Cartagena.

Adelantemos que los cultos se celebraron en la Santa Iglesia Catedral con la pompa y magnificencia tradicional. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo asistió, como estaba anunciado, a los principales cultos; oficiando de Pontifical en la bendición de las palmas y procesión de las mismas, en la mañana del Domingo de Ramos; en la Misa del Jueves Santo y en la consagración de los Santos Oleos, en la mañana de ese día, y en la conmovedora ceremonia del Lavatorio en la tarde del mismo; y en la Misa Mayor del Domingo de Pascua, al final de la cual dió al pueblo la Bendición Papal; oficiando de medio Pontifical en la llamada «**Missa Proesantificatorum**» del Viernes Santo; y presidiendo de capa magna el canto del «Miserere» en la tarde del Miércoles y la religiosísima procesión del Santo Entierro de Cristo en la tarde del Viernes de la dicha Semana Santa.

Los Sermones del Mandato, en el Lavatorio del Jueves Santo, y de la Resurrección, el Domingo de Pascua, fueron predicados por el M. I. Sr. Magistral, Dr. Sanfelú; y los de la Palma, el Domingo de Ramos, y de la Pasión, en la noche del Jueves Santo, ante el Monumento, los predicó el M. I. Sr. Lectoral, Dr. Don Elias Abad. Y la «Schola cantorum» del Seminario Conciliar, dirigida por el Profesor Sr. Lázaro, actuó en todos los actos con la mayor brillantez.

Párrafo aparte merecen las procesiones; en las cuales no se sabe qué destacar más, si la magnificencia de los «pasos» y de las vestas de los penitentes, el orden y armonioso conjunto de todos sus elementos, las sugestivas particularidades presentadas, que las renuevan cada año, o la religiosidad de sus desfiles. Esta última nota es ciertamente la que ha superado a todas las otras en la Procesión del Santo Entierro del Señor; así como también en la de la Hermandad del Silencio, celebrada en la noche del Jueves Santo, que el pueblo contempla con el más absoluto silencio y presa de una especie de estupor religioso. En cuanto a brillantez en «pasos» y vestimentas merecen destacarse las procesiones de las Cofradías del Perdón, y de la Cena y Lavatorio, en las noches del Martes y Miércoles Santo respectivamente; y por la particularidad de ser la única procesión de mujeres debe destacarse la de los Dolores, en la tarde del Domingo de Ramos, en la que señoras y señoritas van tocadas graciosamente con la españolísima mantilla, alumbrando la Imagen de la Stma. Virgen de los Dolores, obra acabadísima del reputado escultor e imagenero madrileño Collaut Valera.

Digamos, finalmente, que, apesar del tiempo metido en lluvias, y siempre más o menos amenazador, durante toda la Semana Santa, del 14 al 20 de abril, no dejó de celebrarse ninguna de las procesiones. La del Silencio, en la noche del Jueves Santo, hubo de aplazarse una hora, cuando cesó la lluvia torrencial y medio se serenó el cielo; la general de la mañanita del Viernes Santo se tuvo que aplazar, también por causa de la lluvia copiosa y persistente, a la tarde; y la del Santo Entierro del anochecer de ese día se retrasó más de una hora; pues una lluvia fina pero tenaz aconsejaba su retraso; hasta que, desafiando esa lluvia que no parecía terminar en toda la noche, salió a la calle, e hizo su recorrido, con la consiguiente satisfacción de los fieles—los que formaban las filas larguísimas de ella, y los que en apretados grupos la contemplaban en las calles—, los cuales también desafiaban con su presencia a la lluvia. Pero ninguna de las procesiones dejó de celebrarse.

¡Magnífico pueblo este pueblo religioso de Orihuela!

Y vamos a hacer mención de las inundaciones de la vega baja del Segura, que, como hemos dicho al principio de esta Crónica, nos proporcionaron el inestimable honor de la visita del Caudillo de España.

Ocioso nos parece relatar estas inundaciones con sus catastróficos efectos en la huerta desde Orihuela a Guardamañ del Segura, por lo que a nuestra Diócesis se refiere; porque, después de haberse publicado con profusión de datos y de recuerdos fotográficos en la prensa provincial, regional y nacional, y de haberlas divulgado por todos los ámbitos de España la Radio Nacional, suponemos a nuestros lectores suficientemente informados y documentados de ello. Digamos solamente lo que dicen los hombres más viejos de la ciudad y de la

huerta: que no se tiene mención ni recuerdo de una inundación de las gigantescas proporciones de esta del abril de 1946, de la semana de Pascua de este año. Varios días de lluvias torrenciales en toda la cuenca del Segura en una extensión de 200 kilómetros requerían un cauce en este río cinco veces por lo menos mayor del que tiene para su desagüe en el mar; si es que el mar, azotado furiosamente por el desatado temporal de levante, permitía el desagüe. Y ante el caudal del Segura, engrosado fantásticamente con el de sus afluentes y ramblas tributarias, el cauce de nuestro río resultó exiguamente mezquino. Se salió, pues, de madre el Segura por muchísimos puntos desde Orihuela hasta Guardamar; y Orihuela quedó por varios días convertida en una pequeña Venecia, y la vega en su mayor parte se trocó en un lago, de donde en diversos sitios sólo emergían las copas de los árboles. El Rvdmo. Prelado quedó aislado tres días en su Palacio Episcopal; y en la Catedral inundada con un metro de agua hubo de ser suspendido por cuatro días el culto divino.

Dice un antiguo refrán que «en abril cada gota vale por mil». Si es así, las lluvias de este mes de abril han de tener un valor incalculable. Y lo tienen ciertamente para el campo, que es ahora un verjel con la regocijante esperanza de copiosísima cosecha en cereales, frutos y pastos. Pero para la huerta las lluvias y las inundaciones del Segura han constituido una verdadera catástrofe por la pérdida de las cosechas y la inutilización temporal de muchísimas taulas de tierra, por el hundimiento de muchas viviendas humildes y el ahogamiento de muchísimos animales domésticos. Y gracias muchas hay que dar a Dios Nuestro Señor que no ha permitido la pérdida de una vida humana siquiera.

Para ver personalmente los terribles efectos de las inundaciones, y para consolar en su justo dolor a Orihuela y su vega y prometerles con su autorizada palabra el apoyo decisivo del Gobierno Español en orden a rehacer la perdida economía y evitar en lo futuro otra catástrofe semejante a la ocurrida, vino exprofeso de Madrid el Jefe del Estado y Caudillo de España, Generalísimo Don Francisco Franco y Bahamonde. De Madrid a Murcia; de Murcia a Orihuela; y de Orihuela a Cartagena: estas fueron las tres etapas de su viaje de inspección de la zona afectada por las inundaciones.

A Orihuela llegó Su Excia. en la tarde del 29 de Abril, día en que nuestra Diócesis, como todo el antiguo Reino de Valencia, celebra la Fiesta de su glorioso Patrono San Vicente Ferrer. Sobre las 6 de dicha tarde entró en esta Ciudad el Jefe del Estado acompañado de su séquito, entre el que figuraban en primer lugar las Autoridades Provinciales. El Obispo de la Diócesis lo esperaba a la entrada de la Casa de la Ciudad; donde se abrazaron ante la emoción intensa del pueblo. Orihuela, olvidándose de momento de su dolor, se hallaba engalanada... Todas las galas merecía el Jefe del Estado, solícito por el bien de su pueblo, identificado con él en sus penas y en sus alegrías, en sus desgracias y en sus prosperidades, verdadero padre de su pueblo; y el honor que le prestaba con su visita demandaba toda la magnificencia del recibimiento que le tributó el hidalgo y españolísimo pueblo de Orihuela. La ciudad estaba aún cubierta materialmente de agua y de barro, Pero ello no fué obstáculo para que el pueblo

oriolano se volcase en las calles para aclamar a su Caudillo y viorearle incessantemente, y para escuchar sus palabras de consuelo y de promesas alentadoras, pronunciadas desde el balcón de la Casa-Ayuntamiento. Y, en efecto, escuchó emocionado sus palabras de condolencia y de consuelo, y sus promesas — algunas de las cuales son ya una feliz realidad — de moratorias de pago a los huertanos, de socorro económico a los damnificados, de créditos indispensables para rehacer la economía de la vega, y, sobre todo, de gigantescas obras en los pantanos y en el cauce del Segura para hacer imposibles sucesivas inundaciones.

Como antes dijimos, el Caudillo salió de Orihuela para Cartagena, acompañado por las Autoridades; siguiendo para ello la ruta de Almoradí, Dolores, San Fulgencio y Guardamar, con el fin de ver los daños ocasionados por los desbordamientos del río. El Obispo de la Diócesis le acompañó hasta esta última población.

Queremos destacar aquí — porque es de justicia destacarlo — el celo humanitario, cristiano y patriótico, desplegado por las Autoridades Provinciales (sobre todo por el dignísimo Gobernador Civil) y por las Autoridades locales de Orihuela (singularmente por su prestigioso Alcalde) en la evacuación de los habitantes de los pueblos y caseríos de la huerta inundados de agua, en el salvamento de muchísimas personas en trance de perecer, y en el alojamiento provisional y alimentación de miles de evacuados — (más de 8.000 solamente en Orihuela) —, atendidos con la mayor solicitud y cariño. En esta labor fueron las Autoridades ayudadas eficazmente por marinos de Cartagena, de Torrevieja y de Santapola, que arrojaron en ella todos los peligros; por los médicos y practicantes de Orihuela, que se multiplicaban día y noche para atender a los enfermos, entre los que había algunas parturientas, que dieron a luz felizmente en esos días de evacuación y alojamiento provisional; por los Directores de Colegios y dueños de Empresas, que pusieron con desinterés sus Establecimientos a disposición de las Autoridades para alojar en ellos a los evacuados; y por los almacenistas de abastecimientos, que facilitaron la árdua empresa de dar de comer en las actuales circunstancias a miles de personas, que todo lo habían perdido menos sus vidas, que por la misericordia de Dios habían salvado.

Y cerramos esta Crónica mirando al cielo encapotado de nubes diariamente. Pasaron afortunadamente las inundaciones; pero no han cesado del todo las lluvias. Más o menos, es raro el día que el cielo no nos mande sus aguas. Rie el cielo con su sol de primavera; pero llora también a intervalos con las lágrimas de la lluvia. — Dice también un viejo refrán que «si llueve en el día de San Marcos, hay luego cuarenta días de charcos». El día de San Marcos, 25 de abril, llovió mucho. Si, pues, no falla el refrán — y ya se ve que no falla — tendremos lluvias hasta primeros del próximo mes de junio. Es decir, que será la de este año una primavera pasada por agua; y en todo caso el pasado abril resultará famoso por muchísimos años. No son, sin embargo, de prever ni temer nuevas inundaciones. Comoquiera que sea, digamos siempre con el Salmista: «*Benedicite, imber et ros, et nubes et aquae omnes... Domino*» — Bendecid lluvia y rocío y nubes y aguas todas... al Señor.



Bibliografía

CATECISMO DEVOCIONARIO DEL OBRERO CRISTIANO por José María Laraña S. I. 75 páginas 1'50 ptas. Administración Centro de Cultura Religiosa, Apartado, 32—GRANADA.

Contiene lo fundamental de todo Catecismo y Devocionario, pero adaptado todo ello al obrero. Esta 2.^a edición lleva, además, una introducción dirigida al mismo obrero, declarando la razón de ser de este librito; una explicación del Trabajo a la luz de la Religión Cristiana, con breves consideraciones sobre el mismo; algunos pasajes evangélicos sobre la caridad mútua; y, para servir también en Misiones y Ejercicios, algunas prácticas de piedad tradicionales, como el Via-Crucis, cantos para la bendición con el Santísimo y otros más populares de penitencia. Es un librito que puede contribuir eficazmente a la elevación espiritual de nuestros obreros.

En pedidos de alguna importancia se hacen descuentos.

COLECCION POPULAR FOMENTO SOCIAL.—Núms. 9, 10, 11 y 12. Folletos de 32 páginas con grabados.—*Editorial Vicente Ferrer, Barcelona.*—Ptas. 0'50.

Publicados los ocho primeros folletos de esta Colección y aún resonante el éxito alcanzado por los mismos y el fruto logrado por la claridad y singular exposición de sus temas, arraigando su fuerte argumentación en aquellas inteligencias dúctiles a la razón evidente y aún en aquellas imbuídas de equivocados prejuicios, una nueva tirada de otros cuatro folletos viene a sorprendernos —verdaderamente sugestivos— enfocando temas de tan extraordinaria importancia, que sin nublar el éxito alcanzado por los anteriores, son de lo más original y eficaz dentro de estas publicaciones de carácter social.

Sus títulos son los siguientes:

N.º 9.—LA REFORMA SOCIAL, de Alberto Martín Artajo, Es un Folleto con clara visión del porvenir en que su autor demuestra que para asegurar la paz social, es preciso un régimen equitativo de ciudadanía que tiende a la evidente necesidad de una mejor distribución de la propiedad privada.

N.º 10.—¿QUIENES SON LOS CURAS?, de Andrés Casellas. Extraordinaria exposición de lo que es, en verdad, el Cura, visto como hombre, sin diferencia de los demás ni por su inteligencia ni conocimientos, pero haciendo resaltar su condición excepcional con respecto a los otros, como Ministro de Cristo.

N.º 11.—DON BOSCO Y LOS OBREROS, de Aresio González de Vega. Es un encendido relato de la Obra de Don Bosco, de su sistema educativo, de aquella captación original del alumno para hacerle amar el trabajo, cincelandolo

su alma y embelleciéndola de honrosas cualidades en el que se describe una de las muchas Escuelas Agrícolas Salesianas.

N.º 12.—**COMO PASE DEL ERROR A LA VERDAD**, de Luis Nueda. Folleto en que habla su autor de su crisis religiosa, de la evolución operada en su alma tras una investigación científica y profunda, persiguiendo la explicación de todos los enigmas, hasta desembocar por si mismos en la Verdad, viendo el error a sus pies.

El lector juzgará, no obstante, de la brillantez expositiva de estos Folletos que cada día van teniendo un éxito más creciente.

EL NUEVO SALTERIO DE E. L. E.

Hemos recibido esta esperada edición que acaba de lanzar al público la *Editorial Litúrgica Española* de Barcelona, y sinceramente confesamos que nos ha producido excelente impresión. Se trata de un lindo tomito de bolsillo, pulcramente editado a dos tintas, sobre finísimo papel biblia. Es fiel trasunto de la edición típica publicada en Roma y, observamos que con muy buen acuerdo, no se ha suprimido nada de ella. Así, pues, contiene además del *Ordinario* y del *Salterio* propiamente dicho, todos los *Comunes de Santos*, de *Dedicación de Iglesias*, y de la *Santísima Virgen*, *Oficios parvo* y de *Difuntos*, y un *Índice litúrgico* para las fiestas que tiene Salmos propios.


Es una edición que estamos seguros que el Clero español recibirá con agrado, ya que además de su excelente presentación, reúne la circunstancia de habersele asignado un precio asaz económico: **veinte pesetas** encuadernado en tela y cortes rojos. Pídase en cualquier librería católica.

NUEVO CATALOGO. A los aficionados a los libros selectos les recomendamos el que acaba de publicar *Editorial Litúrgica Española* de Barcelona (Avenida José Antonio, 581) ya que en él encontrarán la relación de unas 400 obras, muy interesantes para el sacerdote y el católico ilustrado. Nuestros suscriptores lo recibirán gratis.

Reproducción Fiel de la Edición Típica Vaticana

Contiene: Todos los *Comunes de Santos*, de *Dedicación de Iglesias*, de la *Sma. Virgen*, *Oficios parvo* y de *Difuntos* y un *Índice litúrgico* para las Fiestas con salmos propios.

Tela 20 ptas.



ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAIDA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en ALCAZAR

de SAN JUAN

Ciudad Real

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



“LA SANTA FAZ”
(ANTES LA JAPONESA)

LIBRERIA EDITORIAL RELIGIOSA, ESTAMPERIA,
RECORDATORIOS, ROSARIOS, MEDALLAS, CRUCI-
FIJOS, ARTICULOS DE RELIGION, ESCULTURA
RELIGIOSA.

ORNAMENTOS SAGRADOS, CANDELERIA, SA-
CRAS, CALICES, COPONES. SAGRARIOS, CUS-
TODIAS, CINGULOS, FIADORES, FLECOS, GA-
LONES, LENTEJUELAS.

SOMBREROS Y GORROS

Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

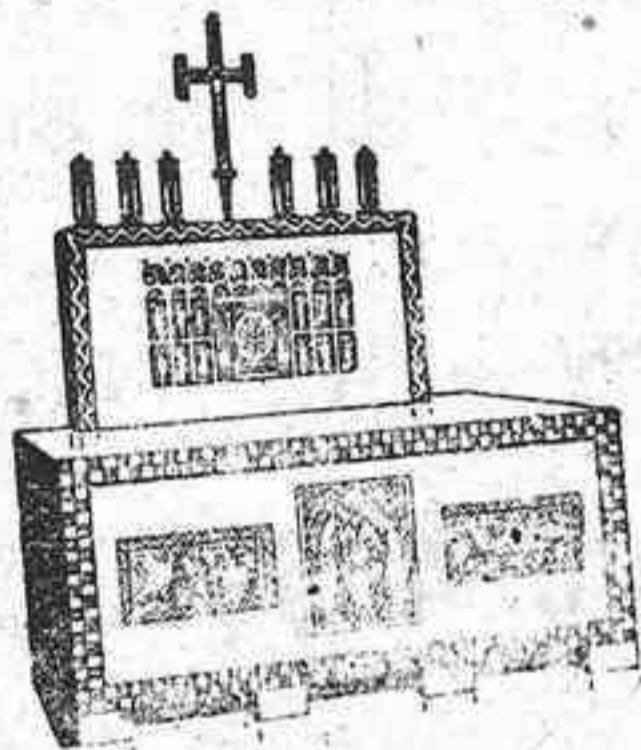


Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35
TELEFONO, 16442

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altars desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO

::: :: EN ::: :::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

➤ REPRESENTANTE EN ORIHUELA ➤

J. Abadía Calle de la Feria, 16

➤ ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS ➤

VELAS

Calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA Y NOTABILI

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Hijo de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

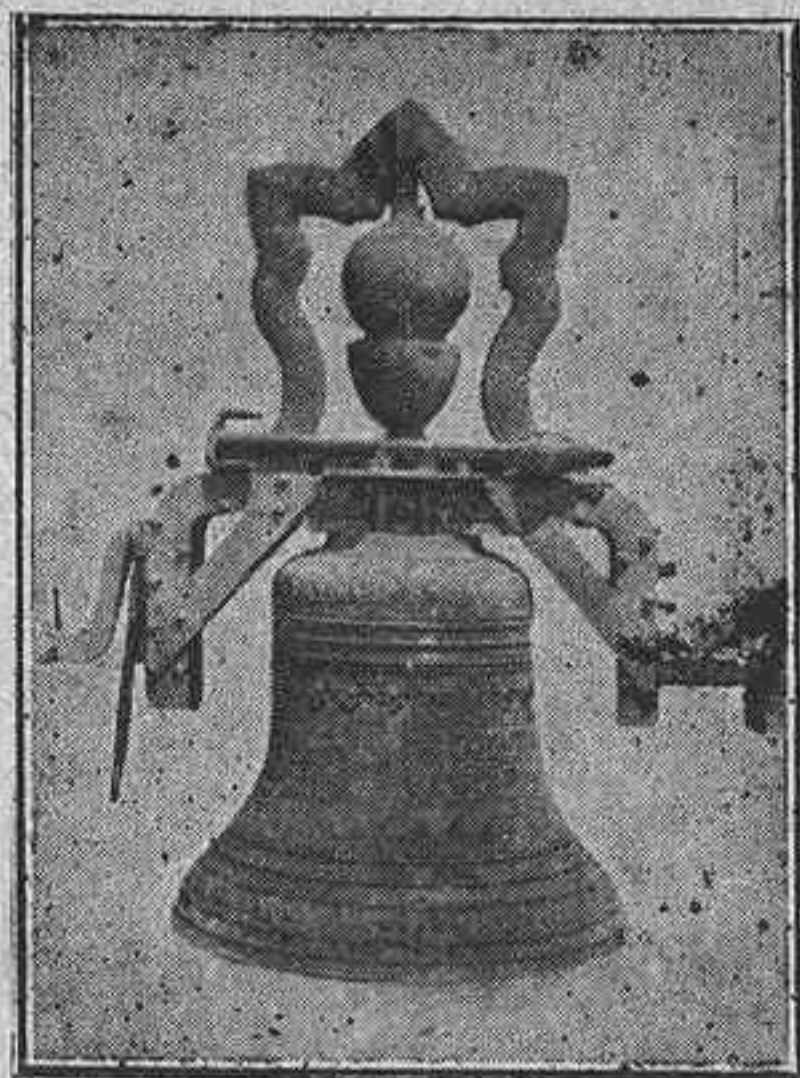
TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago. Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.